



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Ministerio de Hacienda y Administraciones
Públicas
Registro Auxiliar: Delegación del Gobierno en
Madrid
Salida
Nº Registro: 77682 /RG 683631
Fecha: 02/03/2012 14:43

Tablón

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN MADRID

ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO

Comunicación de Colaboración
Registro: Delegación del Gobierno en Madrid
Número: 6996/2012
Fecha: 13/3/2012 - 9:28



CBNE0581608

O F I C I O

S/REF.

N/REF. 3/2012

FECHA 02/03/2012

ASUNTO Publicación en el Tablón de Edictos
Ayuntamiento

**AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1
28400 COLLADO VILLALBA (MADRID)**

Se remite Edicto de esta Delegación del Gobierno en Madrid por el que se hace pública la notificación de los **ACUERDOS DE INICIACIÓN** de los expedientes sancionadores instruidos el Área F. de Fomento de la Delegación del Gobierno en Madrid, al haberse intentado infructuosamente por los cauces postales habituales la notificación a los interesados que se relacionan, para su publicación en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento durante el plazo de **quince días hábiles**, al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992).

Finalizado dicho plazo, se ruega su devolución a esta Área de Fomento de la Delegación del Gobierno, con diligencia en su reverso o certificación unida, en la que consten expresamente las fechas durante las que permaneció expuesto, a efectos de acreditar la práctica de la notificación en el expediente de su razón.

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE FOMENTO



Victoria Morate Juez
Victoria Morate Juez



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Ministerio de Hacienda y Administraciones
Públicas
Registro Auxiliar: Delegación del Gobierno en
Madrid
Salida
Nº Registro: 77682 /RG 683631
Fecha: 02/03/2012 14:43

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN MADRID

ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO

ANUNCIO EDICTO AYUNTAMIENTO COLLADO VILLALBA: 3/2012

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se NOTIFICA, a las personas que a continuación se relacionan, los **ACUERDOS DE INICIACIÓN** de los expedientes sancionadores instruidos el Área F. de Fomento de la Delegación del Gobierno en Madrid, en cuanto que, habiéndose intentado las notificaciones de los mismos por dos veces, en el último domicilio conocido de cada uno de ellos, no se han podido practicar satisfactoriamente.

El expediente podrá examinarse en el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Madrid, calle García de Paredes, 65 – 3ª planta, 28010 MADRID, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se considerará al interesado decaído en su derecho.

Madrid, 02/03/2012
LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Dª Cristina Cifuentes Cuencas



RELACIÓN EDICTO 3/2012

Nº EXP	INFRACTOR	NIF	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CP	PROVINCIA	LEGISLACION	SANCION
397/2012	IBRAHIMA DIAKHITE	Y0338220L	Calle DEHESA BOYAL 35	Collado Villalba	28400	Madrid	L 39/2003 - 90.2.e)	60,1€
477/2012	ALVARO PAZO VEGA	06027367X	Calle ISLA TOJA 42	Collado Villalba	28400	Madrid	L 39/2003 - 90.2.e)	60,1€
560/2012	AHMED MOUKHLISS	X3930423E	Calle RUBÉN DARÍO 6 2º	Collado Villalba	28400	Madrid	L 39/2003 - 90.2.e)	60,1€
566/2012	LUIS ÁLVAREZ LLAMAS	02718015J	Calle PLAYA SAMIL 14 1º IZ	Collado Villalba	28400	Madrid	L 39/2003 - 90.2.e)	60,1€
594/2012	ANA GARCIA TEJERA	44710235Y	Calle LOS MADROÑOS 9	Collado Villalba	28400	Madrid	L 39/2003 - 90.2.e)	60,1€